

# Noticiero de Soria



Director y Propietario: PASCUAL P. RIOJA.

Año XIV.

Sábado 5 de Julio de 1902.

Núm. 1.522.



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

**Don Andrés Gómez Martínez**

**Falleció en Abejar**

el día 10 de Julio de 1901

**D. E. P.**

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos,  
hermanos y demás parientes,

*Ruegan á sus amigos se sir-  
van encomendarle á Dios.*

*Abejar 4 de Julio de 1902.*

Todas las misas que se han de cele-  
brar el día 10 del corriente en las pa-  
rroquias de Arguijo y Abejar, serán  
aplicadas en sufragio del alma del fi-  
nado.

## REGLAMENTO

DEL

**Centro Soriano de Madrid.**

**Sociedad Benéfica de Auxilios Mútuos.**

(Conclusión.)

ART. 34. Corresponde al Secretario general, apar-  
te de lo que establecen otros artículos de este Regla-  
mento:

Extender la orden del día para todas las Juntas que  
se celebren.

Dar cuenta en las mismas de las comunicaciones,  
correspondencia, proposiciones y demás documentos  
que se reciban.

Levantar acta de todos los acuerdos que se adop-  
ten en Junta, dando fé de lo que ocurra en ellas.

Redactar cuantos documentos emanen de la Junta  
directiva ó de la Presidencia, y tener á su cargo el  
despacho de todos los asuntos oficiales de la Sociedad.

Firmar con el Presidente el inventario general del  
Centro, y redactar una memoria anual para la Junta  
general ordinaria.

ART. 35. El Vicesecretario ejercerá estas funcio-  
nes en ausencias y enfermedades del Secretario.

Ayudará á éste en su gestión, como compañero y  
oficial inmediato á sus órdenes, proponiendo á la Jun-  
ta, en unión del Secretario, el personal auxiliar de Se-  
cretaría.

ART. 36. Corresponde al Bibliotecario:

*Primero.* Hacerse cargo, por inventario, de las  
obras que existan y de las que se vayan recibiendo.

*Segundo.* Clasificarlas en dos categorías, por orden  
de autores y por materias.

*Tercero.* Proponer cuanto se refiera á la suscrip-  
ción de periódicos y revistas y adquisición de obras  
nuevas.

*Cuarto.* Procurar la formación de una biblioteca  
original de autores Sorianos.

*Quinto.* Cumplir los acuerdos de la Junta en lo  
que se refiera á la biblioteca, y velar por su cuidado y  
conservación.

ART. 37. El Bibliotecario es el Jefe directo del per-  
sonal que la Junta directiva ponga al servicio de la Bi-  
blioteca.

ART. 38. Los Vocales desempeñarán los cargos y  
comisiones que se les encomienden, y turnarán en el  
régimen interior del Centro, adoptando también las  
medidas de urgencia que sean precisas, dando cuenta  
á la Junta.

ART. 39. El Vocal de semana cuidará de que los  
socios cumplan el párrafo 3.º del art. 6.º, estando és-  
tos en el deber de reconocer su autoridad, y pudiendo  
reclamar el auxilio de dicho Vocal de semana, para  
cualquier asunto relacionado con el esmero y orden  
que debe reinar en todas las dependencias del domici-  
lio social.

## CAPÍTULO V

*De los empleados y dependientes.*

ART. 40. El Centro tendrá los empleados necesarios nombrados por la Junta directiva.

ART. 41. En los nombramientos de empleados y dependientes, se dará preferencia á los Sorianos ó hijos de Sorianos.

ART. 42. Todo subalterno del Centro, guardará la debida consideración á los señores socios, y reconocerá como Jefe superior inmediato al Vocal de semana, que corregirá las faltas cometidas hasta tanto que resuelva la Junta directiva.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

ART. 43. En caso de disolución de esta Sociedad, los muebles y utensilios de su pertenencia, serán distribuidos proporcionalmente entre los donantes y bienhechores del Centro.

Si estos renunciaren al derecho que les concede el párrafo anterior, el producto de los enseres, propiedad del Centro Soriano, será repartido entre los establecimientos de Beneficencia de la provincia de Soria,

ART. 44. Los socios cuando cambien de domicilio, deben comunicarlo en Secretaría.

ART. 45. La Biblioteca del Centro tendrá su Reglamento especial.

*Este Reglamento fué aprobado en la reunión de Sorianos celebrada en Madrid el 23 de Marzo de 1902.—Madrid, 25 de Marzo de 1902.—M. H. Ayuso.—Godofredo Escribano. (Rubricados).—Presentado en este Gobierno de provincia.—Madrid, 16 de Abril de 1902. El Gobernador, P. D. Antequera. (Rubricado).—Hay un sello que dice:—Gobierno de Provincia.—Madrid.*

## CENTRO SORIANO DE MADRID

## SOCIOS HONORARIOS

Todos los señores representantes de Soria en el Senado y en el Congreso de los Diputados: el Excelentísimo señor Marqués del Vadillo, D. Lorenzo Aguirre y don Eduardo Saavedra.

## JUNTA DIRECTIVA

*elegida por mayoría de votos en la Junta general celebrada el domingo 25 de Mayo de 1902.*

*Presidente.*—D. Lamberto Martínez Asenjo.

*Vicepresidente 1.º.*—D. Godofredo Escribano Hernández.

*Vicepresidente 2.º.*—D. Andrés Sainz de Robles, *Tesorero.*—D. Fulgencio de Miguel.

*Contador.*—D. Julián de Mateo Martínez.

*Secretario general.*—D. Bonifacio Pérez Rioja.

*Vicesecretario.*—D. Sandalio Milla.

*Bibliotecario.*—D. Antonino Romero.

*Vocales.*—D. Santos Verde.

» Filemón M. Maluenda.

» Policarpo Molinero.

» Francisco de Lacussant.

» Manuel Hilario Ayuso.

## ADICIÓN

La Junta directiva del CENTRO SORIANO, en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1902, acordó, por unanimidad, que desde el próximo mes de Julio, el donativo de cuotas mensuales de los señores socios, se efectúe por medio de timbres móviles con valor nominal de una peseta, dos cincuenta, tres y cinco pesetas, que sustituirán á los actuales recibos, pudiéndose pegar en la libreta que acompaña á este Reglamento, para facilitar la cobranza y el medio de acreditar los asociados la plenitud de sus derechos en cualquier tiempo.—Madrid, 1.º de Junio de 1902.—*El Presidente*, Lamberto Martínez Asenjo.—*El Secretario general*, Bonifacio P. Rioja.

## DISPOSICIONES OFICIALES

## Instrucción pública.

He aquí el extracto del Real decreto sobre la inspección de la enseñanza:

«Empieza éste atribuyendo la inspección de la enseñanza no oficial al ministerio de Instrucción que podrá ejercerla por los rectores de universidades y directores de institutos según las varias clases de los centros docentes privados.

Se entiende que forman la enseñanza no oficial todos los establecimientos docentes á cargo de las sociedades, corporaciones y particulares, independientemente de la subvención que tengan.

Para los efectos de la inspección se divide la enseñanza en los tres grados de primaria, secundaria y superior.

Las solicitudes de autorización para la apertura de establecimientos no oficiales se presentarán antes de la fecha en que deban funcionar al director del instituto, en cuya demarcación estén enclavados, acompañándolas de ejemplares de los reglamentos que han de observarse en la enseñanza estatutos por que se rija la asociación ó corporación, plano del edificio, cuadro del profesorado, catálogo del material de experimentación científica é informe de la junta local de higiene que acredite haberse llevado todos los requisitos de esta naturaleza que las leyes y disposiciones vigentes establecen.

En el acto de la presentación de estos documentos se entregará al solicitante copia de la instancia.

En el caso de negarse el registro de los documentos mencionados, podrá el solicitante acreditar la negativa mediante acta notarial, que surtirá los mismos efectos que la autorización.

Si los documentos no llenaran los requisitos que establece el decreto, será avisado el solicitante en el término de ocho días para que supla las deficiencias en que haya incurrido.

El director del Instituto provincial y, en su caso, el rector de la Universidad, dispondrán la inserción de la instancia en el *Boletín oficial*, con objeto de que en el término de quince días se presenten las reclamaciones procedentes contra la apertura del establecimiento.

En los de enseñanza superior, se acompañará á la solicitud que ha de cursarse al rector una relación del número de alumnos que pueda contener el local.

El rector acordará lo procedente sobre la autorización previa inspección personal que practique en el nuevo centro.

Las reclamaciones que se formulen oponiéndose á la aper-

tura de los establecimientos se fundarán en motivos de moralidad imputables al director ó profesores de los mismos ó en las condiciones de higiene que tenga el local.

Terminado el expediente se elevará al rectorado correspondiente que decidirá autorizar ó negar la apertura.

Si se deniega la apertura por deficiencias en la documentación, se hará saber al interesado para que llene todos los requisitos que se determinan.

Los establecimientos de enseñanza primaria serán desempeñados por maestros y no tendrán subvención de las Diputaciones y Ayuntamientos.

En cuanto á los centros de segunda enseñanza se tendrán presentes las disposiciones del decreto de Julio de 1900.

En los establecimientos de enseñanza superior se exigirá al profesorado que posean los correspondientes títulos académicos.

Tendrán aptitud para ser empresarios de los establecimientos de enseñanza no oficial todas las personas, sociedades ó corporaciones que tengan la oportuna autorización; exigese para ésta, capacidad mayor de edad y hallarse en el pleno uso de los derechos civiles y políticos.

A las asociaciones legalmente establecidas se les concede capacidad para establecer centros de enseñanza.

Las asociaciones dedicadas á esta misión ahora existentes, se someterán á lo preceptuado en este decreto justificando hallarse en las condiciones que establece antes del día 15 del próximo Septiembre á cuyos efectos se dirigirán á sus respectivos rectorados.

En la segunda quincena de dicho mes se verificará la inspección académica.

A las asociaciones piadosas consagradas á la enseñanza se les impone la obligación de solicitar la autorización consiguiente.

Los profesores de los establecimientos incorporados á los institutos que no lo tengan, adquirirán el título académico dentro del término de un año y en caso de contravención dichos centros perderán todos los derechos que la incorporación les concede.

Los establecimientos de segunda enseñanza y superior, presentarán los cuadros del profesorado quince días antes de hacer la matrícula académica, como también todos los demás documentos legales.

El director de los centros docentes no oficiales será el responsable de la moralidad y buenas costumbres de sus profesores, á los efectos de las condiciones personales que exige el decreto.

## CUENTOS CORTOS.

### LOS DOS PERROS Y LAS DOS LIEBRES

Cuéntase de Licurgo, el orador político griego, que en una ocasión le rogaron sus conciudadanos que pronunciara un discurso sobre las ventajas de la educación, con objeto de que el pueblo, que tanto le respetaba y que se sentía siempre sugestionado por su palabra elocuente, se consagrara á enseñar á sus hijos las reglas de buena moral, como base de una educación sólida y eficaz.

Accedió el sabio inmediatamente á tan discreta demanda, pero á condición de que se le dejase un año de plazo para preparar un argumento irrefutable que convenciese al pueblo.

Extrañáronse todos del largo plazo que se les imponía, y con sobrada razón decíanse unos á otros:

—¿Por qué pedirá nada menos que un año para pensar un discurso? ¿No ha improvisado él en dos minutos arengas que han conmovido á las masas?

Sin embargo, se convino en concederle la prórroga que deseaba.

Pasado el año presentóse Licurgo en la plaza pública, donde el pueblo le esperaba ansioso, para escuchar de sus autorizados labios una de aquellas arengas que no sólo convencían, sino que arrastraban á las masas al fin que él se proponía; y como el fin era loable, la impaciencia era aún mayor.

El grande hombre había llevado consigo dos perros y dos liebres, cuya presencia, al parecer inoportuna en aquel momen-

to, excitó en sumo grado la curiosidad. Y como nunca faltan envidiosos y murmuradores, no faltó quien dejase de aproximarse sus labios á la oreja del vecino para decirle:

—¿El pobre maestro ya chochea! ¿A qué viene traer estos animales á la plaza?

Licurgo, sin pronunciar una sola palabra, soltó una liebre y en seguida un perro.

Este se lanzó como una fiera sobre el animalito y lo mató, devorando allí mismo sus entrañas aún palpitantes.

Luego dió libertad á la otra liebre y al segundo perro; más éste no hizo lo que su compañero, sino que se acercó mansamente á la liebre, le prodigó mil caricias y se puso á jugar con ella como si fuese su mejor amigo.

Entonces Licurgo, volviéndose á sus conciudadanos les dijo:

—«Hé aquí bien palpables los efectos de la educación. He pasado un año educando á este perro y enseñándole á que no haga daño á las liebres; por eso véis aquí ahora que en vez de matarla juega con ella y la colma de caricias.

«El otro perro no ha sido educado; por eso habéis visto que no obedece mas que á sus instintos brutales.

«Igual al primer perro, el hombre sin educación se deja arrastrar de sus pasiones y sus malos instintos, y destruirá todo lo que se oponga á ellos.

«Escoged, pues, y ved lo que queréis que sean vuestros hijos.»

El pueblo, entusiasmado, llevó en triunfo sobre sus hombros á Licurgo, y desde entonces se dedicó con asiduidad á la educación de los niños.

¡Tanto pudo en él aquel ejemplo tan bien presentado!

(¡Qué ha de haber hoy día Licurgos como aquél!)

X.

## ECOS Y NOTICIAS

### Por un joven desgraciado.

SUSCRIPCIÓN pública en favor del desgraciado joven Timoteo García Ruiz, natural de Fuentes Cantos, para costearle una piedra de goma para que con ella pueda dedicarse al trabajo.

*Cantidades recaudadas.*

	<i>Pesetas.</i>
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	67,00
Don Matías Losilla, vecino de Soria. . . . .	2,50
Anastasio Moreno, de Fuentes Cantos. . . . .	5,00
Juan Antonio Ruiz, de id. . . . .	5,00
Varios vecinos de dicho pueblo. . . . .	20,00
Francisco Hernández. . . . .	5,00
<i>Total.</i> . . . . .	104,50

Siguen admitiéndose donativos en esta redacción y en el establecimiento de Peluquería de los señores Cuevas, calle del Collado número 57, Soria.

D. E. P.—El jueves último falleció á los 82 años de edad la señora doña Saturia Cardenal Pando esposa de nuestro paisano el modesto y laborioso industrial don Alejandro Dominguez y madre de nuestro buen amigo de la infancia don Moises.

Fué la finada modelo de esposas y de madres amantísimas en cuyo humilde y honradísimo hogar ha sido siempre respetada y querida de numerosos hijos, nietos, biznietos y parientes que hoy lloran con gran pena y amargura su irreparable pérdida.

Si á la honradez, á las sanas creencias y á esa virtud no ensalzada de los seres ignorados pero nobles por su corazón, se les debe rendir espontáneo tributo de admiración y afecto, bien lo merece la infeliz soriana á la que en estas breves líneas

se lo tributamos, habiendola conocido siempre obrando el bien y siendo estimada de todos sus convecinos.

A los funerales que ayer por la mañana tuvieron lugar en la iglesia de El Salvador é inmediata conducción del cadáver al Cementerio, asistió numerosísima concurrencia compuesta de todas las clases sociales, siendo verdadera manifestación de duelo.

Reciban el desconsolado esposo, los hijos y demás familia nuestro muy sentido pésame por la pérdida que acaban de experimentar.

Parece, que la inteligencia que se decía existir para fusionarse las dos Sociedades eléctricas de Soria, no se lleva ya á cabo y que cada una de ellas seguirá funcionando como hasta ahora.

—Que los precios de la luz eléctrica no se eleven es lo necesario.

El arriendo de Consumos en la villa de Almazán ha sido subastado en 40.200 pesetas, habiendo sido los mejores postores don José Zapatero y don Pedro A. Maqueda vecinos de dicha villa y á los cuales les ha sido adjudicado.

Esta noche á las nueve y media se reunirá el Centro republicano de Soria, en los locales que actualmente ocupa la Cámara de Comercio de esta Capital.

Se ha dispuesto que se constituyan, siempre á disposición del Consejo Supremo de Guerra y Marina, los depósitos de valores del Estado que los oficiales del Ejército y sus asimilados verifiquen, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 27 de Diciembre próximo pasado, y real orden de 21 de Enero último como garantía de renta suficiente para poder contraer matrimonio, expresándose en los resguardos que se efectúan al indicado fin y en cumplimiento de las expresadas disposiciones.

El mercado de anteayer jueves en nuestra capital se halló regularmente concurrido.

La fanega de trigo puro valió á 10,75 pesetas, la de común á 9, la de centeno á 8,25, la de cebada á 8,75 y la de avena á 6 ídem.

No se hicieron ventas para la exportación.

En la *Gaceta* de ayer se anuncia á traslación la cátedra de Matemáticas de este Instituto general y técnico, vacante por traslado á Guadalajara de don Manuel García Molina.

Se halla en Soria á pasar breve temporada nuestro distinguido paisano el Ingeniero agrónomo don Vicente Herrero Salamanca que cada día es más sensible y se lamenta más la población de que tuviese que dejar de prestar aquí sus valiosos servicios para pasar á la Dirección de Agricultura, en la que también es muy querido y considerado, tanto por sus méritos y talentos como por su verdadera modestia.

Sea bien venido el señor Herrero Salamanca.

La Junta directiva del «Casino de Numancia», anuncia para el domingo próximo á las once y media de la mañana, la subasta de los muebles usados y otros efectos de dicha Sociedad.

El ministro de Agricultura señor Suárez Inclán, ha sometido al estudio del Consejo forestal, la siguiente sencilla proposición:

—¿Es conveniente suspender la venta de los montes públicos y dehesas boyales que están sin enajenar, como medio de

aliviar la situación de los pueblos y pagando éstos el 20 por 100 de los aprovechamientos forestales?»

Tal vez, con toda clase de respetos al Consejo forestal, no falten Ayuntamientos y Secretarios de los mismos que pudieran informar perfectamente al señor ministro.

El tiempo lo dirá.

En el gran concurso hípico celebrado últimamente en Barcelona, han obtenido primeros premios los hermosos caballos presentados por el señor Marqués de Cerralbo, los cuales son procedentes de la valiosa yeguada que dicho señor tiene en nuestra provincia, villa de Santa María de Huerta, en cuyo punto piensa pasar este año parte del verano y á cuyo efecto se le está preparando ya el bonito palacio que allí posee.

Ha sido declarado cesante en su plaza de estas Ofinas del Instituto Geográfico y Estadístico nuestro estimado paisano don Mateo del Valle Arribas, deseando que logre prontamente su reposición.

La sección general de estadística del ministerio de Agricultura, ha publicado la relación de los accidentes del trabajo ocurridos durante el año de 1901 en las fábricas y explotaciones mineras de la península.

El número de los accidentes ocurridos en las minas ha sido el de 87.391 y en las fábricas 22.167.

Las poblaciones que ocupan los primeros lugares en la estadística, son Sevilla, Córdoba, Santander y Ciudad Real.

La «Eléctrica de Soria» ha quedado reorganizada con domicilio en esta Capital, habiendo constituido su Consejo de Administración del cual es Presidente don Joaquín Larrumbide, Vice don Alejandro Izquierdo, Vocales don Epifanio Ridruejo, don Fidel Iturribarría, don Esteban Azpeitia y don Joaquín Gándara y Secretario don Eduardo Peña Martínez.

Las Oficinas del Registro de la Propiedad de esta capital, han quedado nuevamente instaladas en la casa número 7, de la Plaza del Conde de Gómara, frente al Gobierno civil y junto á la Sucursal del Banco de España.

Al Cinemaógrafo instalado en la Plaza del Campo acudió anoche numerosísimo público atraído por la novedad del estreno del cuadro de gran novedad «Los festejos de la coronación de S. M. el rey Alfonso XIII».

Esta noche y mañana domingo serán las últimas funciones que se den y en la semana próxima serán las de la serie de animalitos amaestrados y burro «Rigoletto» matemático y adivinador, tomando parte en estas funciones dos bonitas parejas de baile del género andaluz tituladas «Los hermanos Alpinos» de Sevilla.

Dicen algunos periódicos que el ministro de Agricultura se propone dirigir una circular á las Cámaras Agrícolas y de Comercio, para que emitan su opinión sobre la reforma de los aranceles de Aduanas, á fin de conseguir el abaratamiento de muchos productos que mantienen muy alto su precio á consecuencia de la elevación de las tarifas.

#### De viaje:

—Ha regresado de Panticosa á esta capital nuestro estimado colega el director de *El Avisador* don Vicente Tejero.

—Del Monasterio de Piedra ha llegado el Doctor don Bonifacio Monge y su estimada señora.

—De Córdoba el conocido propietario don José Benito y su simpática hija Emilia.

—Ha llegado de Madrid con su señora é hijos el Catedrático de Cristalografía de la Universidad Central don Lucas Fernán-

dez Navarro que antes lo fué de Agricultura de este Instituto.  
—Ha salido de Almazán para los baños de Alpera (Albacete) el ex-diputado soriano en las Constituyentes don José Matías Belmar.

—Estos días son muchos los viajeros que llegan de madrugada en el tren de Soria y enseguida salen en los coches-correos para distintos pueblos de la provincia, hallándose con tal motivo muy animada y concurrida la Plaza de Teatinos de donde dichos coches-correos parten para las diversas carreteras que recorren.

## Cartas de nuestros corresponsales.

### Desde Langa de Duero.

3 Junio 1902.

Anteayer contrajeron matrimonio en esta villa los estimados jóvenes Claudio Arasabal y María Aparicio García, hija esta última de los honrados labradores Maximino y Brigida, habiendo bendecido dicho matrimonio el tío de la novia M. I. Sr. don Santiago García, Canónigo de la Catedral de Toledo, el cual como en años anteriores se halla aquí á pasar breve temporada en su pueblo natal en donde es tan respetado y querido.

La concurrencia á la boda fué numerosa y escogida, habiendo sido madrina la señora doña Felicísima de Pablos y el padrino el esposo de esta ex-Alcalde de la villa, don Lázaro Arranz.

\* \*

Han llegado hace breves días á Langa, los jóvenes estudiantes don Modesto Pablos, don Juan Ergueta y don Eduardo Leal; el primero de Madrid donde ha seguido y terminado la carrera de Abogado, toda ella con brillantes notas y ejercicios, y los otros dos la del Sacerdotado con sobresalientes en todos los cursos, el primero en el Seminario de Sigüenza y el segundo en el de Burgo de Osma,

Los tres reciben justas y cariñosas enhorabuenas y á ellas unimos la nuestra muy cordial.

\* \*

Ayer sobre las siete de la noche fué extraído del Río Duero, en este término municipal sitio del Recuenco, un hombre desconocido de unos setenta años de edad, pelo canoso, viste calzón y chaqueta de pana lisa, medias de lana color ceniza, zapatillas de fieltro con alpargatas blancas de hiladillos, y camisa de retor.

El traje, según parece es el que visten los marañoneros.

No ha podido identificarse el cadáver y es tal su estado de descomposición que no es posible acercarse á él y por dichos caracteres, se supone que su muerte ha podido ser causada hace unos quince días.

Sin más noticias por hoy, se repite como siempre suyo afectísimo s. s.—*El Corresponsal.*

## Ultima Hora.

### El problema agrícola,

Nada apenas es nuevo ni apenas bueno de lo que ocurre en toda la península.

Dejando á los diarios las menudeces de "notas de última hora," que cada cual las forja del lado que más le conviene políticamente, lo que más importancia tiene verdaderamente es la solución que un Alcalde de monterilla acaba de dar al pavoroso problema llamado

agrícola por la huelga general que amenazaba perturbar honradamente la paz y la riqueza de Andalucía.

Ello es, que el señor Alcalde de Jerez señor González Hontoria, ha dado cuenta al señor ministro de la Gobernación del satisfactorio resultado obtenido por sus acertadas medidas respecto á dicha huelga.

La base del arreglo con los braceros del campo ha sido la de que en unos Cortijos percibirán los braceros nueve reales de jornal, sin la comida, y en donde se les dé esta, el precio del jornal será de seis reales.

Aceptada gustosamente por los braceros, se reanudaron ya anteayer las faenas agrícolas en muchos Cortijos, y hoy se trabaja ya en todos ellos.

—El Gobierno... ha felicitado al señor Alcalde de Jerez y le va á conceder la gran Cruz de Isabel la Católica.

A tal se ve obligado, y un Alcalde ha sido así la Providencia, á Dios gracias, que ha tenido el asunto.

Ya podrán ahora viajar y veranear tranquilas todas las notabilidades y grandezas de España.

**Bolsa de Buenos Aires.**—Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido el de 130'50.

## BANCO DE ESPAÑA.—SORIA

### Entrega de carpetas de 5 por 100 amortizable.

Desde el día 7 del corriente mes, en las horas de oficina, podrán presentarse en esta Caja al canje por las carpetas provisionales ó residuos correspondientes, los resguardos de las suscripciones á Deuda amortizable al 5 por 100, emitida conforme al Real decreto de 5 del actual.

También se previene, en servicio de los señores suscriptores, que aquellos que tengan el propósito de entregar en depósito en el Banco las carpetas provisionales, no tienen necesidad de recogerlas, bastando que presenten la nota de liquidación, con el recibí al dorso, acompañada de las facturas de constitución del depósito, dejando en ellas en blanco las series y numeración de las carpetas, que la Caja cuidará de llenar.

Soria 5 de Julio de 1902.—*El Secretario, B. Bárcena.*

LEY DE CAZA de 16 de Mayo de 1902, debidamente comparada con la anterior del año 1879; anotada con las decisiones de Jurisprudencia y los Códigos Civil y Penal, y comentada en su parte nueva por la Redacción de la «Revista de los Tribunales.»

Se halla de venta en Soria, Papelería de P. Rioja, Collado 42, á 50 céntimos de peseta ejemplar.

**GACETILLAS.**

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (vías urinarias) y **Vichy-Grande-Grille** (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlas, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la **Sal Vichy-Etat**, ó los **Comprimidos Vichy-Etat**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-Etat** (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

16-36

Cuando el rabioso dolor de muelas cariadas parece que quiere agotar en el individuo los horrores del sufrimiento, cuando nada puede detener su tenaz y abrumadora marcha, se emplea el «Aibaf Serdna» de Andrés y Fabiá; porque produce al instante la calma y el reposo. Todos los elixires que se anuncian, solo son preservativos, que nada hacen en estos momentos de angustia. Se vende en Soria en la Farmacia de don Fernando Peña Capdet, sucesor de Monge y principales de la ciudad, á DOS pesetas el bote.

16-s.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

**AMA DE CRIA.**—Se desea con leche fresca para criar en casa de los padres.

Dirigirse á don Bernardino Ridruejo, Plaza de San Esteban, 8, Soria. —2—

Se venden fincas urbanas y rústicas, estas pobladas de arbolado en gran parte frutal, situadas al pié de una carretera principal y en pueblo próximo á Soria. Para tratar, con don Lorenzo Aguirre en esta ciudad.

2-3

**SIRVIENTA.**—Se necesita una para casa de un matrimonio sin familia, con buenos informes y práctica.

Darán razón, Collado, 38, segundo. —2—

**Encuadernación**

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con dos entendidos operarios, se hacen toda clase de trabajos, por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.

Se admiten encargos para cajas de cartón y barnizado de mapas, así como para toda encuadernación en pergamino especial para protocolos, libros de actas y misales, etc.

La *Debilidad nerviosa ó neurastenia*, la *anemia*, la *clorosis*, *convalecencias*, *dipepsias*, (pereza de digerir), *raquitismo*, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL cúranse pronto tomando el acreditado

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Soria en la acreditada farmacia de don Angel Lacalle, (Collado 49) y principales.

**ELIXIR CALLOL**

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

—8—

**VENTA DE UNA CASA EN SORIA.**—Se vende en la calle de Numancia números 29 y 31.— Para tratar con su dueño en la misma.

2-3

**¡INCREDIBLE VERDAD!**

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y esplendidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza lapidación perfecta, imitación maravillosa.

**5.000 pesetas**

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de Paris.

Anillo para caballero, oro brillante, 50 pesetas.—Idem para idem (brillante muy grueso) 100.—Alfiler idem idem, 25.—Alfiler idem idem (brillante muy grueso) 50.—Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25.—Pendientes (par) para señorita, idem idem, 25.—Idem para señora idem idem, 50.—Idem para idem (brillante grueso) 100.—Idem para niñas (verdadero regalo) 25.

Medallas oro con la efigie de la Purísima, esmalte de Florencia, brillantes Am: Alaska, Pesetas 100.

Se envían francos de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancías, para toda España e islas.—No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.—Envíese medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.—No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían muestras. Gratis y franco se envía el dibujo de la joya que se desea comprar.—A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.—Dirigirse al representante general y único de la «Sociedad Oro y Brillantes» Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia.) 27

**VEGETAL AZGAR**

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas. —31—

**SANATORIO QUIRÚRGICO**

DEL

**Doctor G. Clavero del Valle.**

Berlanga de Duero (SORIA.)

El día primero del próximo mes de Julio se inaugurará este establecimiento médico instalado conforme á los mandatos de la moderna Cirujía. 10-10

SORIA 1902.—Tipografía del NOTICIERO DE SORIA.

**GLOSOPEDA.** -- Curación radical.--Alivio inmediato.--Mando el preparado llamado antiglosopédico del Dr. Sacristán.--Dos pesetas frasco.--Pídase en todas las Farmacias al autor, Plaza Mayor, 3, Segovia. -2-

**INSTITUTO DE VACUNACIÓN**  
DEL  
**Ldo. Don Benito Ruiz Zalabardo**  
Zapatería, núm. 44, 2.º  
**SORIA**

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA  
TRATAMIENTO PATOGÉNICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS  
SUEROS } Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.  
**Se vacuna todos los días de 11 á 1.**  
Se remite por correo. -40-

**La Unión y el Fénix Español**



Compañía de Seguros Reunidos  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
37 AÑOS DE EXISTENCIA

—seguros contra incendios—  
—seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castellví, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. -- 51--

**EL RABIOSO DOLOR**  
DE  
**MUELAS CAREADAS**



HE MANDADO POR AIBAF POCO ME RESTA SUFRIR

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

**El Aibaf Serdna**  
(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, calle del postigo, 10, á dos pesetas el bote. -31-

**No más fuego.**



**No destruye el bulbo piloso del animal.**  
LOS PEDIDOS Á  
**José García Royo**  
Mar, 72, Valencia.  
Se vende en todas las Farmacias y Droguerías. -40-

**VIUDA DE CASADO É HIJO**  
**FOTÓGRAFOS**  
**SORIA.**

Ejecútanse en esta casa, además de toda clase de trabajos fotográficos modernos, ampliaciones inalterables de todos tamaños, directas ó reproducidas de cualquier clase de fotografía por deteriorada que esté.

De un retrato pequeño que no conserve más que una ligera idea de lo que fué, puede hacerse hoy, en virtud de los procedimientos modernos de ampliación y retoque artístico, otro magnífico retrato de tamaño natural.

Las personas de fuera de Soria que quieran honrarnos con sus encargos, pueden remitirnos por correo una fotografía y á los pocos días podremos enviarles, cuidadosamente embalada, la ampliación dentro de cualquiera de los elegantes marcos de que disponemos.

**Dirección postal y telegráfica**  
CASADO—FOTÓGRAFO—SORIA. -8-

**Medicamento de Familias \* \* \***

Adoptado de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina y recomendado por la Real Academia de Medicina



Toda clase de **Vómitos y Diarreas** en niños y adultos se curan pronto y bien con los **Salicilatos de Bismuto y Cerio de Vivas Perez.** Así lo afirman indiscutibles autoridades médicas.

**A LOS DESAHUCIADOS**  
EL MILAGRO DEL DÍA Y DE SIEMPRE  
*El mejor recostituyente.*

**PILDORAS DE AVILÉS,** farmacéutico, (Hierro Baviera.)

Curan en breve plazo (sin que un solo caso se resista á su acción y tratamiento) La Anemia (con ó sin flujo blanco), Clorosis, Cloroanemia, Colores pálidos, Menstruaciones difíciles ó nulas, Histerismo, Debilidad general, Seminal, Neuralgias, Tisis en sus principios. Convalecencias tardías, en las enfermedades venéreas como regenerador y todas aquellas enfermedades que procedan de la pobreza de la sangre.

No hay ni un solo médico que, vistos sus rápidos y buenísimos efectos, deje de recetarlas, ni enfermo que no se ponga bien en pocos días.

**Certifican** de la bondad de este preparado, entre otros muchísimos los doctores señores Ubach Pereiro, Jiménez, Sanz Bombín, Huertas, Aviña, Maestre, Taboada, Ocariz, etc., etc. Particulares señores don Indalecio Morales de Setien, subdirector del Tesoro que era; don José Vega, paseo de la Habana, número 30; señores de Niclós, Malasaña 10, todo Soria por ser público y notorio, y otra infinidad de personas dentro y fuera de Madrid que le sería prolijo enumerar.

Tomarlas, y una vez vistos sus efectos, recomendarlas á todo el mundo por el bien de la Humanidad.

Se venden en todas las buenas Farmacias y Droguerías, Depósito exclusivo en Soria y la provincia, Farmacia y Droguería de Morales Orantes, Collado, número 6. 32-52.

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

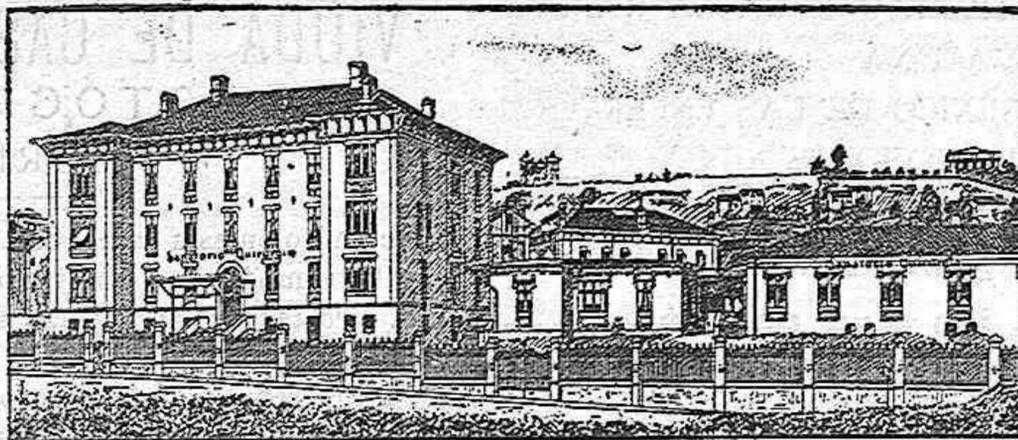
Antibiliosa antiescrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra.

-33-5

## Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.



este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación

Su numerosa estadística (2.300 operaciones)

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios poréllas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

-54-



**Capital social 726.000 pesetas**

entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación  
Certificado núm. 9.902.

Señor Gerente de la Compañía

*The Cosmo, S. en C.*

Concesionaria del Elixir Verdi, en Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo la satisfacción de trasladar á V. la siguiente carta, que como á depositario en esta del específico antes mencionado se me ha dirigido.

De V. atento s. s. q. b. s. m.—*Arcadio Chelvi.*

Gandía 28 Marzo 1902.

Señor don Arcadio Chelvi, farmacéutico.—Gandía.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á V. cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso Elixir Verdi, es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro anémicas, pues he tenido ocasión de emplearlo en varios enfermos, habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre éstos puede citarles á la joven M. B. y al adulto J. C., que después de una larga

enfermedad, en la que habían perdido las fuerzas, han recobrado las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á V. para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del Elixir Verdi.

Queda de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—*Emilio Ferrer.*

Médico de la Casa de Socorro de Gandía.—Gandía 27 Marzo 1902.

**Depósito en Soria, Farmacia de don Angel Lacalle.**

PRECIO 2 PESETAS FRASCO.

-18-

34. Dispensadme, lectores, que os diga.  
que todo comerciante *regatero*  
vende muy caro el tiempo... y la saliva

RELOJERÍA Y TALLER

DE

**M. PASTORA**  
(Con dos patentes de  
invención.)

*Marqués del Vadillo, 2,*

**Soria.**



**Fés de vida.**—Impresas en papel bueno de hilo, muy baratas por docenas.—Papelería de P. Rioja, Collado, 42, bajo, Soria.